

**ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA
VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE LOS CRITERIOS SOCIALES
(SOBRE B)**

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE SUMINISTRARÁN
PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA
NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS ESCUELAS
INFANTILES

Lugar, hora y día: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2024.

Objeto: Realizar la valoración de las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras para los distintos lotes.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Olga Sala López, Subdirectora de Valoración y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretaria:** Dña. Ane Senar Amatria, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Conviene señalar que el personal técnico de la Mesa de Contratación ha constatado que las entidades que han declarado personas trabajadoras indefinidas respecto al total de la plantilla a fecha 1 de octubre de 2024, no han presentado la “Declaración responsable firmada por la gerencia de la empresa en la que se detalle el total de las personas trabajadoras de la empresa, con el tipo de contrato de cada una y la fecha de firma del mismo” exigida en el apartado 16.2.1 del cuadro de características. En consecuencia, no pueden puntuarse los criterios sociales manifestados por las entidades licitadoras, dado que no presentaron la declaración responsable para su justificación.

Respecto a los requerimientos efectuados a las entidades licitadoras PESCADOS LAVILLA, S.A. (lotes 4 a 8) y RADVI HORTALIZAS, S.L. (lotes 10 a 14), se comprueba por la Mesa que los errores detectados se han subsanado en tiempo y forma.



Una vez conocidas las ofertas económicas, procede su baremación con arreglo a la fórmula establecida en el apartado 16.1 del cuadro de características, así como la valoración de los criterios sociales. Evaluadas las ofertas económicas y el resto de criterios, la puntuación obtenida por las entidades licitadoras es la siguiente:

LOTE	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN	ENTIDAD	OFERTA	PUNTUACIÓN	Relación de personas trabajadoras indefinidas respecto al total de la plantilla a fecha 1 de octubre de 2024	TOTAL
LOTE 1	113.154,90 €	CARNES IBERICAS DEL NORTE S.L.U.	107.924,15 €	13,87	0	13,87
		HERMANOS VALENCIA GIL, S.L.	112.895,40 €	0,69	0	0,69
LOTE 2	82.747,79 €	CARNES IBERICAS DEL NORTE S.L.U.	65.190,45 €	63,65	0	63,65
		HERMANOS VALENCIA GIL, S.L.	78.069,51 €	16,96		16,96
LOTE 3	16.062,18 €	Desierto				
LOTE 4	16.471,34 €	PESCADOS LAVILLA, S.A.	10.547,00 €	90,00	0	90,00
LOTE 5	15.943,46 €	PESCADOS LAVILLA, S.A.	10.365,00 €	90,00	0	90,00
LOTE 6	12.715,76 €	PESCADOS LAVILLA, S.A.	8.373,00 €	90,00	0	90,00
LOTE 7	16.075,43 €	PESCADOS LAVILLA, S.A.	10.345,00 €	90,00	0	90,00
LOTE 8	23.725,98 €	PESCADOS LAVILLA, S.A.	13.261,00 €	90,00	0	90,00
LOTE 9	34.463,15 €	FRUTAS SHEILA S.A.	33.141,90 €	11,50	0	11,50
LOTE 10	35.135,49 €	RADVI HORTALIZAS, S.L.	32.654,92 €	21,18	0	21,18
		FRUTAS SHEILA S.A.	32.988,30 €	18,33	0	18,33
LOTE 11	40.617,98 €	RADVI HORTALIZAS, S.L.	34.285,17 €	46,77	0	46,77
		FRUTAS SHEILA S.A.	37.758,60 €	21,12	0	21,12
LOTE 12	30.574,63 €	RADVI HORTALIZAS, S.L.	25.951,10 €	45,37	0	45,37
		FRUTAS SHEILA S.A.	29.595,55 €	9,61	0	9,61
LOTE 13	37.939,21 €	RADVI HORTALIZAS, S.L.	30.264,17 €	60,69	0	60,69
		FRUTAS SHEILA S.A.	35.281,20 €	21,02	0	21,02
LOTE 14	34.350,35 €	RADVI HORTALIZAS, S.L.	29.556,31 €	41,87	0	41,87
		FRUTAS SHEILA S.A.	32.327,25 €	17,67	0	17,67



Teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de regulador, y con arreglo a la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación formula la propuesta de selección a favor de las siguientes entidades:

LOTE 1	CARNES IBERICAS DEL NORTE S.L.U. HERMANOS VALENCIA GIL S.L.
LOTE 2	CARNES IBERICAS DEL NORTE S.L.U. HERMANOS VALENCIA GIL S.L.
LOTE 3	Desierto
LOTE 4	PESCADOS LAVILLA, S.A.
LOTE 5	PESCADOS LAVILLA, S.A.
LOTE 6	PESCADOS LAVILLA, S.A.
LOTE 7	PESCADOS LAVILLA, S.A.
LOTE 8	PESCADOS LAVILLA, S.A.
LOTE 9	FRUTAS SHEILA S.A.
LOTE 10	RADVI HORTALIZAS, S.L. FRUTAS SHEILA S.A.
LOTE 11	RADVI HORTALIZAS, S.L. FRUTAS SHEILA S.A.
LOTE 12	RADVI HORTALIZAS, S.L. FRUTAS SHEILA S.A.
LOTE 13	RADVI HORTALIZAS, S.L. FRUTAS SHEILA S.A.
LOTE 14	RADVI HORTALIZAS, S.L. FRUTAS SHEILA S.A.



Teniendo en cuenta la puntuación obtenida por las entidades licitadoras, la Mesa de Contratación formulará propuesta de selección a favor de las mismas, siempre que las mismas presenten en el plazo de 7 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la unidad gestora, la documentación señalada en la cláusula 18ª del pliego regulador de la contratación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:18, se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha al principio señalados.

PRESIDENTA

VOCAL

Olga Sala López

Virginia Alfaro Martínez

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL-SECRETARIA

Iñigo Fernández Lizarraga

Ane Senar Amatria